



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE DEPORTES ACUÁTICOS

Afiliada a la Federación Internacional de Natación Amateur – Comité Olímpico Argentino
Confederación Sudamericana de Natación – Confederación Argentina de Deportes

Florida 336 – 4ºPiso – Of. 403
1005 Buenos Aires

Tel Fax 4325-2938
Email : cadda@hotmail.com

Normativa para Campeonato Sudamericano Mayores 2016.-

La Confederación Argentina Deportes Acuáticos, a instancias del Equipo Técnico Nacional ha fijado las siguientes pautas para la conformación del Equipo Argentino que representará al País en el próximo Campeonato Sudamericano Absoluto a disputarse en la ciudad de Asunción, Paraguay –la última semana de Marzo 2016 y que estará validado como selectivo para Juegos Olímpicos de Río 2016.

1.- Consideraciones Generales:

De acuerdo al reglamento de la competición, la composición límite de la delegación podrá ser de 14 nadadores por categoría y género, con una inscripción máxima de dos nadadores por prueba, un equipo de relevo por País y por prueba. Por consiguiente un máximo de 28 nadadores.

2.- Fechas Claves

Eventos Clasificatorios

- Juegos Panamericanos Toronto 2015 y Campeonato Mundial 2015 Absoluto (ver: validación de marcas de JJ Panamericanos y Mundial)
- Campeonato Argentino de Mayores del 15 al 18 Diciembre de 2015

3.- Criterios de conformación de Equipo Nacional.

La selección de los nadadores se realizará siguiendo los siguientes criterios:

1. Como primera elección, se incorporará a los 12 nadadores con mejores tiempos por estilo y por distancia que alcancen las marcas de referencia. En caso de empate por tiempo, define el ganador de la final. De persistir el empate, y de no haber alternativas los nadadores competirán entre sí (Swim off) antes de finalizar el Campeonato.
2. Como segunda opción, se incorporará a los nadadores que ocupen el segundo lugar por tiempo en 100 metros libre y en 200 metros libres. Que alcancen las marcas de referencia.
3. Como tercera opción, se incorporará a los nadadores que fueran necesarios para conformación de los relevos siempre que no pudieran ser completados aun, luego de los puntos 1 y 2. Esta opción será

anterior al punto siguiente (4) siempre y cuando la sumatoria de tiempos alcanzara el tiempo de referencia para relevos.

4- como cuarta opción se incorporaran aquellos nadadores ocuparan el segundo lugar por tiempo, establecidos en jerarquía de calidad contra el record de Campeonato Sudamericano, que alcancen las marcas de referencia .

4. En caso de empate, será convocado el nadador con mayor cantidad de segundos puestos por tiempo. (siempre que alcancen los tiempos de referencia)

5. De persistir el empate decidirá el nadador con posibilidades de integrar relevos.

6. De persistir el empate decidirá la CADDA de acuerdo a su criterio.

7. Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales, sean en eliminatorias o en finales. Por lo tanto, no serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas, a fin de preservar la igualdad de oportunidades. Tampoco serán válidos los tiempos obtenidos en “pases” o “pasajes” de pruebas de distancia mayor, ni en tomas de tiempo.

8. Al margen de los criterios establecidos, la CADDA haciendo su propia valoración, y en función de conformar el mejor Seleccionado Nacional, se reserva el derecho de integrar dos nadadores por categoría y género.

4.- Validación de marcas de Juegos Panamericanos y Mundial

Como el Campeonato Sudamericano de mayores 2016 se encuentra dentro del período y programación hacia los Juegos Olímpicos Río 2016 se consideraran los registros individuales realizados en Juegos Panamericanos Toronto 2015 y Campeonato Mundial de Kazán 2015. Estos registros deberán ser ratificados en el Campeonato Argentino Selectivo de Diciembre 2015 con al menos el 98.5% del registro obtenido en los campeonatos mencionados. Si un nadador no alcanzara dichos porcentajes, su marca de consideración para integrar la selección nacional, será la obtenida en el Campeonato Argentino.

Aclaración:

Si el nadador de mejor calidad no compitiese en alguna prueba en la que haya sido seleccionado, o renuncia al equipo nacional, la plaza de calidad correspondiente a su técnico, será reemplazada por el técnico de la calidad siguiente.

5.- Criterios de Trabajo de Equipo Nacional

Se coordinará el trabajo con los entrenadores personales, sea éste de asistencia metodológica o de seguimiento de los nadadores, con los diseños sugeridos por Bill Sweetenham, a fin de establecer las mejores condiciones de trabajo para el mejor rendimiento del equipo. A los efectos mencionados, se han planificado campus de entrenamiento previos al Campeonato Sudamericano.

6.-Los nadadores se notifican y aceptan que al integrar una selección deberán observar:

A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativas de comportamiento acorde a la representación de una selección argentina, de cuidado y respeto en sus expresiones públicas y en redes sociales, de la prohibición de consumo de alcohol, de sustancias prohibidas, tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la normativa WADA del deporte, y la imagen Argentina.

B. Los compromisos oportunamente asumidos por CADDa, que involucren acciones concretas - por ejemplo uniforme y vestimenta -

C. Los nadadores aceptarán por escrito las carreras en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.

7.- Criterios de Selección de Técnicos:

1. Entrenador Jefe del Equipo: Uno (1) designado por CADDa.
2. Entrenador de la Mejor Marca Técnica (respecto al Récord de Campeonato Sudamericano, siempre que esta marca sea ponderada como posible medalla) .Uno (1)
3. Entrenador del Club que cuente con la Mayor cantidad de nadadores en el equipo: Uno (1).
6. Entrenador/es Extra/s: CADDa designará, en caso de considerarlo necesario, hasta dos entrenadores para completar equipo .-

8.- Nadadores Argentinos Residentes en el exterior

Los nadadores argentinos **residentes** en el extranjero podrán postular para conformar el Equipo Nacional, presentando sus tiempos realizados en Campeonato Oficiales y en total concordancia con las reglas de esta normativa.

Elegirán un solo torneo en el período que va del 15 de octubre al final del Campeonato Argentino Selectivo), y deberán informar cual es el mismo a CADDa. Por fax +54-11-43252938 o en formato PDF por mail a cadda@hotmail.com, antes del 1 de octubre del 2015. Una vez realizado, comunicarán inmediatamente a CADDa el resultado de su prueba o link de la competición.

Estas marcas deberán ser realizadas en campeonatos oficiales, que deberán ser disputados previos a la finalización del Campeonato Argentino en piscina de 50 metros con cronometraje electrónico.

MARCAS DE REFERENCIA.

MUJERES	Prueba	VARONES
00:26,19	50 LIBRE	00:23,01
00:56,92	100 LIBRE	00:50,49
02:02,67	200 LIBRE	01:51,31
04:18,72	400 LIBRE	03:56,34
08:50,30	800 LIBRE	08:05,97
16:58,92	1500 LIBRE	15:40,42
00:32,96	50 PECHO	00:28,20
01:12,66	100 PECHO	01:02,94
02:37,47	200 PECHO	02:17,96
00:27,50	50 MARIPOSA	00:24,05
01:01,00	100 MARIPOSA	00:53,97
02:17,57	200 MARIPOSA	02:01,90
00:29,81	50 ESPALDA	00:26,31
01:03,05	100 ESPALDA	00:55,94
02:18,96	200 ESPALDA	02:02,76
02:19,97	200 COMBINADO	02:05,09
04:55,03	400 COMBINADO	04:27,37
MUJERES	Prueba	VARONES
03:50,03	4x100 libras	03:21,48
04:15,39	4x 100 comb	03:42,66
08:23,77	4x200 libras	07:30,67